



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.678

LICENCIA MEDICA.-Nº2-46703215

QUILLÓN, 19 NOV 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 110 de la Ley Nº 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.-El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº365 de fecha 01 de Julio de 2009 que designa subrogante en unidades y cargos que indica.
- 5.- Licencia Médica Nº2-46703215, Presentada por Sra. MARIA LUISA SANDOVAL QUINTANA
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

DEJESE CONSTANCIA 5 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a). SANDOVAL QUINTANA MARIA LUISA, ADMINISTRATIVO, Grado 16, E.M.S., a contar del día 17/11/2014 y hasta el 21/11/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JPP/CMB/cmt

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- CARPETA FUNCIONARIO

Secretaría Municipal.



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"Por delegación de facultades del Alcalde"